



EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

EMITE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

a las y los ciudadanos del Estado de Chihuahua para participar en el proceso de selección de personal de supervisión y de capacitación-asistencia en las actividades de implementación de los instrumentos de participación política que lleve a cabo el Instituto Estatal Electoral en el Estado de Chihuahua (IEE), conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA. PÉRFIL DEL PERSONAL A SELECCIONAR:

A. SUPERVISORA/SUPERVISOR DE PARTICIPACIÓN (SP).

La o el SP es el encargado de coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia realizadas por las y los CAP, que están bajo su responsabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a las actividades encomendadas para la ubicación, integración y funcionamiento de las Mesas Receptoras de Votación (MRV) y la operación del procedimiento que se determine para el seguimiento al desarrollo de la Jornada de Participación Ciudadana (JPC), los mecanismos de recolección y traslado del paquete de votación; y además, auxiliar en lo relativo al cómputo.

B. CAPACITADORA/CAPACITADOR-ASISTENTE DE PARTICIPACIÓN (CAP).

La o el CAP será el encargado de visitar, sensibilizar, notificar y capacitar a las y los ciudadanos que sean seleccionados para integrar las MRV; entregar los nombramientos y proporcionar a las y los ciudadanos designados como funcionarios de MRV los conocimientos y habilidades necesarias para realizar sus actividades en la JPC; desarrollar las actividades de asistencia que se requieran; garantizar el día de la JPC la integración, instalación y funcionamiento de las MRV e informar sobre el desarrollo de la JPC; apoyar en la operación y funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes de votación; y, además, auxiliar en lo relativo al cómputo.

SEGUNDA. REQUISITOS.

A. FORMALES Y LEGALES

1. Ser ciudadana o ciudadano mexicano y habitante de los Municipios de Chihuahua y Juárez, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con credencial para votar vigente.
2. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
3. Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación secundaria.
4. Contar con los conocimientos, experiencia, competencias y habilidades necesarios para realizar las actividades del cargo de Supervisor/a o Capacitador/a-Asistente de Participación.
5. De preferencia, tener conocimientos básicos y experiencia previa en procesos de consulta ciudadana o electoral.
6. No ser servidora o servidor público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía.
7. Presentar solicitud, acompañada de las copias de los documentos que en ella se establezcan (el formato de solicitud puede obtenerse en las oficinas del IEE o en el vínculo: [AQUÍ](#) o ingresando directamente a: http://bit.ly/solicitud_caps.)

B. ADMINISTRATIVOS

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores, las y los aspirantes deberán exhibir la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud (El formato de solicitud puede obtenerse en las oficinas del IEE o en el vínculo: [AQUÍ](#) o ingresando directamente a: http://bit.ly/solicitud_caps.)
2. Copia de acta de nacimiento.
3. Copia por ambos lados de la credencial para votar vigente.
4. Copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor de 3 meses (recibo CFE, teléfono, predial, etcétera).
5. Copia de comprobante o constancia de estudios.
6. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

7. Currículum Vitae, incluyendo al menos, nombre completo, domicilio particular, teléfono, correo electrónico, trayectoria laboral, académica, docente o profesional, si la hubiera, y experiencias de participación comunitaria o ciudadana describiendo su participación.
8. Documento que compruebe experiencia en el desarrollo en algún proceso electoral federal o local (el no contar con ella no será causa de exclusión del aspirante), así como otros documentos que comprueben conocimientos, experiencia y habilidades para las actividades del cargo.
9. 3 fotografías tamaño infantil.
10. Declaratoria bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, respecto a la información que se proporciona al IEE, cuyo formato está en la solicitud que puede obtenerse en las oficinas del IEE o en el vínculo: [AQUÍ](#) o ingresando directamente a: http://bit.ly/solicitud_caps.
11. Preferentemente, saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (el no contar con esto no será causa de exclusión de la o el aspirante).
12. Acudir a la entrevista en la fecha y hora que se le convoque y aprobar la evaluación.
13. Asistir a las pláticas y capacitaciones a que los convoque el IEE.

En caso de ser seleccionado, para que proceda la contratación deberá presentar en original:

14. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedida por el Sistema de Administración Tributaria.
15. Carta de no antecedentes penales y
16. Examen médico.

TERCERA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección comprende las etapas siguientes:

- a. **Reclutamiento.** Esta etapa comprende la emisión y difusión de la convocatoria; así como la recepción de documentos, que tiene la finalidad de atraer a un número suficiente de personas que cuenten con las competencias necesarias, para contar con una bolsa de trabajo y con ello poder cubrir las figuras de SP y CAP que sean necesarios para las actividades de implementación de instrumentos de participación política que lleve cabo el IEE.

El plazo de presentación de solicitudes será del 24 de octubre al 1 de noviembre de 2019.

Las solicitudes **podrán presentarse de manera física en la oficina central del IEE ubicada en Ave. División del Norte Núm. 2100, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chih., o de manera digital a la cuenta de correo electrónico recluta.participa@ieechihuahua.org.mx.**

- b. **Evaluación curricular y de conocimientos.** Durante esta etapa se verificará la solicitud y la documentación que la o el aspirante entregue, con la finalidad de determinar si cumple con los requisitos legales y administrativos precisados.

La revisión documental se realizará de forma paralela a la entrega-recepción de las solicitudes, conforme se vayan presentando las mismas.

- c. **Entrevista.** En esta etapa se analizará si las y los aspirantes cumplen con el perfil para desempeñar las funciones y actividades durante el proceso de participación ciudadana a realizarse.

Pasarán a la entrevista las personas que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos.

El día, lugar y hora de la entrevista será comunicado a las y los interesados con la debida anticipación.

- d. **Evaluación Final.** Una vez que la o el aspirante a SP o CAP acredite las etapas de selección, el IEE llevará a cabo la Evaluación Final a partir de toda la información obtenida en cada una de ellas y se integrará una Lista de Disponibilidad que contenga las mejores valoraciones en forma decreciente y que, a la vez, estén en posibilidades de cumplir el trabajo del que se trate.

CUARTA. DE LA CONTRATACIÓN. Una vez aprobado el inicio de un instrumento de participación política, el IEE procederá a la contratación temporal de las y los Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes en el número y para el periodo necesario según el instrumento de participación y el ámbito territorial de aplicación, conforme al orden en que hayan quedado en la Lista de Disponibilidad.

QUINTA. CUESTIONES NO PREVISTAS. Lo no previsto en esta Convocatoria, será resuelto por la Presidencia del IEE.

Para mayor información consultar los Criterios para la Selección y Contratación de Supervisoras o Supervisores de Participación y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes de Participación aprobados por el IEE mediante el Acuerdo IEE/CE35/2019, disponibles en la página: http://www.ieechihuahua.org.mx/public/sesiones-docs/Acu_8a_Ext_13-09-2019-17-5028hrs.pdf, o llamar al teléfono 614 432 1980 extensiones 2405, 2406, 2409, 2410 y 2412.